

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 729

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 27 de agosto de 2012

Término del artículo 113: 5 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Sexto** Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos, a realizarse los días 31 de agosto y 1° de septiembre de 2012 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Pansa.** (3.898-D.-2012.)

*Alonso. – María L. Alonso. – Andrés R. Arregui. – Jorge O. Chemes. – Marcia S. Ortiz Correa. – Oscar F. Redczuk. – Rubén D. Sciutto. – José R. Uñac. – Alex R. Ziegler.*

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pansa, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el VI Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos bajo el lema: “Desafíos profesionales para el desarrollo territorial y el crecimiento nacional” a realizarse los días 31 de agosto y 1° de setiembre de 2012 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de agosto de 2012.

*Luis E. Basterra. – Andrea F. García. – Javier H. Tineo. – Omar S. Barchetta. – Edgar R. Müller. – Oscar E. Albrieu. – Gumersindo*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el VI Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, los días 31 de agosto y 1° de septiembre de 2012, bajo el lema: “Desafíos profesionales para el desarrollo territorial y el crecimiento nacional”.

*Sergio H. Pansa.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Pansa, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

*Luis E. Basterra.*

\* Artículo 108 del Reglamento.